

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

Sierra de Grazalema, 33 - 5 - 1.º B • Telf.: 952 225 590 - Fax: 952 220 387 • 29016 - MÁLAGA www.fga.org • info@fga.org

REAL CLUB DE GOLF GUADALMINA

Urb. Guadalmina Alta 29678-San Pedro de Alcántara, Málaga

15 de septiembre de 2010

Muy Sres. Míos,

Desde vuestro Real Club se nos ha realizado consulta sobre la necesidad o no, tras la renuncia del Presidente, de convocatoria elecciones tanto el nombramiento de nuevo Presidente, como para una nueva Junta Directiva.

Tras un estudio de los Estatutos del Real Club de Golf de Guadalmina y, de la legislación vigente, desde esta Real Federación entendemos que, cesado el Presidente (por cualquier causa), el Vicepresidente ostentará sus funciones temporalmente, debiendo convocar a la Asamblea General en un plazo máximo de dos meses a fin de proceder a la elección de nuevo Presidente, cuyo mandato finalizará al tiempo que el de la actual Junta Directiva. Por lo tanto, la Junta Directiva actual continúa hasta la finalización del mandato para la que fue designada.

Esperando haberos servido de ayuda, atentamente, un saludo

Juan José Gómez Raggio von Rein Secretario General